



## **POR UNA UNIVERSIDAD DE CALIDAD**

El CNE, en su oportunidad, saludó la aprobación de la nueva Ley Universitaria N° 30220 señalando la importancia que el Estado en representación de los intereses públicos asuma el rol rector de la educación superior. El CNE considera imprescindible que haya una orientación y regulación de largo plazo y sobre todo que se establezcan metas de calidad académica para que todo el sistema universitario eleve sus niveles y aspire a alcanzar estándares internacionales en concordancia con el Proyecto Educativo Nacional.

Los resultados a siete meses de promulgada la nueva Ley son significativos. La mayoría de universidades privadas han aprobado sus nuevos Estatutos y la casi totalidad de Asambleas Estatutarias de las universidades públicas se encuentran en pleno trabajo. El CNE ha constatado interesantes procesos en los cuales han surgido nuevos actores universitarios, con ideas innovadoras, que seguramente redundarán en beneficio de sus instituciones.

Nos preocupa que el Segundo Juzgado Civil de Ica promueva singularmente el retroceso de toda una región a la situación universitaria anterior. Asimismo, que un grupo de congresistas, en diciembre 2014, haya ingresado una propuesta de Ley que pretende modificar y derogar diversos artículos y disposiciones de la Ley N° 30220, con el propósito de modificar la naturaleza de la SUNEDU y anular la responsabilidad del Estado en la promoción de la calidad de la educación superior universitaria.

Modificaciones como las que se proponen podrían generar una situación no solo de ingobernabilidad, sino de anarquía en el sistema universitario, en la medida que la mayor parte de universidades no solamente está en proceso de adaptación de sus estatutos y de elección de nuevas autoridades, sino que han incorporado en sus metas y planes todos aquellos cambios que dispone la Ley.

Por estas consideraciones el Consejo Nacional de Educación confía que el Tribunal Constitucional actuará en el marco de la Constitución y sus precedentes jurisprudenciales. Invoca al Poder Judicial, a la clase política y a los promotores de estas modificaciones a que actúen en favor de una educación superior que responda a los intereses del desarrollo nacional.